

ACTA No. 117**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA****REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Hotel Embassy Suites, Salón Urapanes, ubicado en la Calle 70 No. 6-22 en la ciudad de Bogotá, el día 17 de septiembre de 2014 a las 2:30 P.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adriana González Hassig
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adriana González Hassig
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Ausente
Representante de los Productores de Largometraje	Ausente
Representante de los Distribuidores	Ausente
Representante de los Exhibidores	Andrés Santiago Martín R.
Representante de los Directores	Fernando Parada Rodríguez
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo Luna
Representante del Sector Artístico Creativo	Yack Felipe Reyes Rodríguez

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Yolanda Aponte Melo, Andrea Afanador Llach y Juan Carlos Tavera Castillo, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

La doctora Adriana González Hassig, Directora (E) de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Viceministra de Cultura, Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Cultura, según Resolución No. 2853 de fecha 16 de septiembre de 2014. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adriana solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 116 correspondiente a la sesión efectuada los días 29 de agosto y 3 de septiembre de 2014 y del Acuerdo respectivo.

4. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria de **Documental** en las modalidades de:
 - Escritura de proyecto
 - Realización de cortometrajes
 - Realización de largometrajes
 - Promoción y Distribución
5. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria de **Animación** en las modalidades de:
 - Desarrollo de largometrajes.
 - Realización de cortometrajes.
6. Propositiones y varios
 - Información estado procesos judiciales y actuaciones prejudiciales beneficiarios convocatorias FDC.

3. Aprobación del Acta No. 116 correspondiente a la sesión efectuada los días 29 de agosto y 3 de septiembre de 2014 y del Acuerdo respectivo.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 116 correspondiente a su reunión efectuada los días 29 de agosto y 3 de septiembre de 2014 y el Acuerdo respectivo.

4. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Documental en las modalidades de:

- Escritura de proyecto.

Se invitó al salón a María Pía Quiroga D'Achardi (Colombia), Lidia Mosquera Beceiro (España), Maritza Blanco Ruano (Colombia), Hugo Pérez (USA/Cuba), Jorge Tur Moltó (España) y Alexandra Galvis González (Colombia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la modalidad de **Escritura de proyecto** de la Convocatoria de **Documental**.

Tomó la palabra Jorge Tur Moltó, quien expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC beneficiar los siguientes ocho (8) proyectos con VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Día y noche</i>	Carlos Augusto Rojas Reina
2	<i>Un grito en el silencio</i>	Priscila Padilla Farfán
3	<i>The Smiling Lombana</i>	Daniela Abad Lombana
4	<i>Desobediencia</i>	Gloria Nancy Monsalve Hincapié
5	<i>Hombre "macho"</i>	Jesús Francisco Reyes Hoyos
6	<i>Cadena perpetua</i>	Magda Cristina Hernández Morales
7	<i>El Delirio de Mulaló</i>	Carolina Calle Vallejo
8	<i>El Cuerpo del Sol</i>	Mario Enrique Laborde Arrieta

Adicionalmente, estos proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura con un experto nacional o internacional.

El comité evaluador destacó la diversidad de las historias y su carácter universal, cualidades que pueden conducir a tener buena audiencia. De otra parte, recomendó revisar los requisitos de la convocatoria en lo que tiene que ver con la definición de “tratamiento” debido a que fue notorio que no hubo claridad para los concursantes.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior, y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 112 del 17 de septiembre de 2014, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- Realización de cortometrajes.

Se invitó al salón a Colbert García Benalcazar (Colombia), Germán Scelso (Argentina), María Isabel Arrate Fernández (Países Bajos), José Ángel Montiel Roig (España), Marcela Benavides Estevez (Colombia) y Andrés Hispano Vilaseca (España), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Realización de cortometrajes** de la Convocatoria de **Documental**.

Tomó la palabra José Ángel Montiel, quien resaltó la variedad de temas y la participación de gente muy joven con nuevas miradas y nuevas temáticas.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC beneficiar los siguientes cinco (5) proyectos con CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) cada uno:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>El Topolino anfibio y otras aventuras</i>	Silvia Lorenzini Alonso
2	<i>Errantes</i>	Tania Esperanza Rodríguez Triana
3	<i>La casa de Mamaicha</i>	Oscar Jaime Molina Escobar
4	<i>La muerte del Camajón</i>	Juan David Mejía Vásquez
5	<i>La Herencia Silva</i>	Carlos Arturo Sánchez Arias

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 112 del 17 de septiembre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- **Realización de largometrajes.**

Se invitó al salón a Maria Assumpta Ayuso Costa (España), Juan José Lozano Ardila (Colombia) y Andrea Hock (Austria), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Realización de largometrajes** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Andrea Hock, quien destacó la alta calidad de los proyectos evaluados y el desconocimiento de los postulantes del mercado internacional del documental.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar el estímulo de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>To the Amazon</i>	Nicolás Felipe Van Hemelryck Rodríguez

Asimismo, el Comité sugirió al CNACC otorgar un (1) estímulo adicional al proyecto **“EL CONFIDENTE”** debido a que tiene cualidades artísticas, técnicas y de viabilidad económica del mismo nivel que el proyecto seleccionado:

Nombre del proyecto: EL CONFIDENTE
Concursante: Antorcha Films S.A.S.
Valor del estímulo: \$300.000.000,00

Una vez escuchados los argumentos del Comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos, y otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad al proyecto **“EL CONFIDENTE”**.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Realización de largometrajes** de la **Convocatoria de Documental** en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), mediante el Acuerdo No. 112 del 17 de septiembre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- **Promoción y Distribución.**

Se invitó al salón a Alexandra Galvis González (Colombia), Andrea Hock (Austria) y José Ángel Montiel (España), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Promoción y Distribución** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Alexandra Galvis, quien manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos presentados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar el estímulo de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	CINESCUELA	Medio de Contención Producciones Ltda.

El Comité evaluador subrayó que este proyecto es una propuesta ambisiosa, con una parte técnica muy fuerte en la que los concursantes han trabajado mucho y adicionalmente presentaron cartas de intención de numerosas entidades que garantizan una distribución estable y un modelo autosostenible.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 112 del 17 de septiembre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

5. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Animación en las modalidades de:

- Desarrollo de largometrajes.

Se invitó al salón a Antoni Marín Vila (España), David Bisbano (Argentina) y Juan Carlos Concha Riveros (Colombia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Desarrollo de largometrajes** de la Convocatoria de **Animación**.

Tomó la palabra Juan Carlos Concha quien expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes tres (3) proyectos con OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	"Len y el canto de las ballenas"	Julián Danilo Londoño Navarro
2	"La Otra Forma"	Diego Felipe Guzmán Ramírez
3	"Medias Naranjas"	Gatoencerrado Films S.A.S.

Igualmente, el Comité sugirió al CNACC otorgar un (1) estímulo adicional al proyecto "PETROGLIFOS" que está en iguales condiciones que los proyectos seleccionados por su calidad, valor artístico y originalidad:

Nombre del proyecto: **PETROGLIFOS**
 Concurante: **Silent Art S.A.S.**
 Valor del estímulo: **\$80.000.000,00**

Una vez escuchados los argumentos del Comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos, y otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad al proyecto "PETROGLIFOS".

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Desarrollo de largometrajes** de la **Convocatoria de Animación** en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00), mediante el Acuerdo No. 112 del 17 de septiembre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- **Realización de cortometrajes.**

Se invitó al salón a Lourdes Aimé Villagomez Oviedo (México/España), Miguel Alejandro Bohórquez Nates (Colombia) y Guillermo García Carsí (España), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC- como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Realización de cortometrajes** de la Convocatoria de Animación.

Tomó la palabra Guillermo García Carsí quien destacó la originalidad y fantasía de las historias de los proyectos evaluados y manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes cuatro (4) proyectos con SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Camino de agua para un pez</i>	Digitzfilm Ltda
2	<i>Ranas</i>	Santiago Castaño Sanint
3	<i>Borrado</i>	Sandra Marcela Pulido Barreto
4	<i>Sonámbulo</i>	Víctor Martín Mejía Rugeles

Del mismo modo, el Comité Evaluador sugirió al CNACC considerar la posibilidad de otorgar un quinto estímulo de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), al proyecto "**CAYITO, EL NIÑO PESCADOR**" dado el potencial de su temática e historia, la cual es una visión interesante sobre la idiosincrasia y vida en el pacífico colombiano a través de la animación:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>"Cayito, el niño pescador"</i>	Álvaro Ernesto Díaz Ruíz

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador y considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos y otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad al proyecto "**CAYITO, EL NIÑO PESCADOR**".

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, se aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Realización de cortometrajes de animación**, en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), mediante el Acuerdo No. 112 del 17 de septiembre de 2014 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

6. Propositiones y varios.

- **Informe estado procesos judiciales y actuaciones prejudiciales beneficiarios FDC.**

Proimágenes Colombia presentó a los miembros del Consejo un resumen de la situación actual de los dos (2) procesos judiciales y de las actuaciones prejudiciales que se adelantan frente a beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el cual se muestra a continuación:

ESTADO PROCESOS JUDICIALES:

Demandado	Cuantía	Situación Actual
Fehrmann Productions Ltda. – Contrato No. 155/2007.	\$68.000.000 + cláusula penal	Proceso Ejecutivo Singular de mayor cuantía –Juzgado 8° Civil del Circuito – Rad.: 2011-0045. Sentencia del 4 de febrero/2013. No hay bienes para embargar.
Rafael Bolívar Acosta Arias y Seguros del Estado S.A. - Contrato No. 299/2009.	\$128.000.000	Proceso Ordinario – Juzgado 3° Civil del Circuito de Bogotá- Rad.: 2014-0157. Mediante este proceso se pretende la declaratoria de incumplimiento del contrato y el consecuente reintegro de los dineros desembolsados. La Aseguradora contestó la demanda y se dio traslado de las excepciones propuestas, las cuales se recorrieron el 8 de septiembre/14. Está pendiente la notificación a Rafael Bolívar Acosta Arias.

ACTUACIONES PREJUDICIALES

Beneficiario	Valor Desembolsado	Trámite
Independencia Realizaciones E.U. – Contrato No. 190/2008.	\$300.000.000	Se realizó la audiencia de conciliación prejudicial fallida el 8 de agosto de 2014. Se procederá a presentar la demanda, una vez el Centro de Conciliación entregue la constancia de imposibilidad de acuerdo.
Alina Hleap Borrero – Contrato No. 191/2008.	\$370.000.000	Pendiente de la radicación de la solicitud de conciliación prejudicial.

Siendo las 6:45 P.M., del día 17 de septiembre de 2014 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adriana González Hassig, ordenó levantar la sesión.



ADRIANA GONZÁLEZ HASSIG
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

ANEXO 1**ACUERDO NÚMERO 112**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC – abrió la Convocatoria 2014 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC – creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada convocatoria se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

DOCUMENTAL**En la modalidad de Escritura de proyecto:**

María Pía Quiroga D' Achardi
Lidia Mosquera Beceiro
Maritza Blanco Ruano
Hugo Eugenio Pérez
Jorge Tur Moltó
Alexandra Galvis González

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Colbert García Benalcazar
Germán Scelso
María Isabel Arrate Fernández
José Ángel Montiel Roig
Gloria María Marcela Benavides Estevez
Andrés Hispano Vilaseca

En la modalidad de Realización de largometrajes:

Maria Assumpta Ayuso Costa
Juan José Lozano Ardila
Andrea Hock

En la modalidad de Promoción y Distribución:

Andrea Hock
José Ángel Montiel Roig
Alexandra Galvis González

ANIMACIÓN**En la modalidad de Desarrollo de largometrajes:**

Juan Carlos Concha Riveros
Antoni Marin Vila
David Bisbano

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Lourdes Aimé Villagomez Oviedo
Miguel Alejandro Bohórquez Nates
Guillermo García Carsí

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del 17 de septiembre de 2014 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada asignense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2014

DOCUMENTAL

A. Modalidad de Escritura de proyecto:

Ocho (8) estímulos de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, a los siguientes proyectos así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Día y noche</i>	Carlos Augusto Rojas Reina
2	<i>Un grito en el silencio</i>	Priscila Padilla Farfán
3	<i>The Smiling Lombana</i>	Daniela Abad Lombana
4	<i>Desobediencia</i>	Gloria Nancy Monsalve Hincapié
5	<i>Hombre "macho"</i>	Jesús Francisco Reyes Hoyos
6	<i>Cadena perpetua</i>	Magda Cristina Hernández Morales
7	<i>El Delirio de Mulaló</i>	Carolina Calle Vallejo
8	<i>El Cuerpo del Sol</i>	Mario Enrique Laborde Arrieta

Adicionalmente, estos ocho (8) proyectos recibirán una tutoría de escritura a cargo de un experto nacional o internacional

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$160.000.000

B. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Cinco (5) estímulos de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) cada uno, a los siguientes proyectos, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>El Topolino anfibio y otras aventuras</i>	Silvia Lorenzini Alonso
2	<i>Errantes</i>	Tania Esperanza Rodríguez Triana
3	<i>La casa de Mamaicha</i>	Oscar Jaime Molina Escobar
4	<i>La muerte del Camajón</i>	Juan David Mejía Vásquez
5	<i>La Herencia Silva</i>	Carlos Arturo Sánchez Arias

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$250.000.000

C. Modalidad de Realización de largometrajes:

Dos (2) estímulos de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) cada uno, a los siguientes proyectos, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>To the Amazon</i>	Nicolás Felipe Van Hemelryck Rodríguez
2	<i>El Confidente</i>	Antorcha Films S.A.S.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$600.000.000

Parágrafo Primero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, en cuanto a otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad, se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **"Realización de largometrajes"** de la Convocatoria de Documental en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**.

D. Modalidad de Promoción y Distribución :

Un (1) estímulo de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) al siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>CINESCUELA</i>	Medio de Contención Producciones Ltda.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$80.000.000

ANIMACIÓN**A. Modalidad Desarrollo de largometrajes:**

Cuatro (4) estímulos de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) cada uno, a los siguientes proyectos así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>"Len y el canto de las ballenas"</i>	Julián Danilo Londoño Navarro
2	<i>"La Otra Forma"</i>	Diego Felipe Guzmán Ramírez
3	<i>"Medias Naranjas"</i>	Gatoencerrado Films S.A.S.
4	<i>"Petroglifos"</i>	Silent Art S.A.S.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$320.000.000

Parágrafo Primero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, en cuanto a otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad, se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **"Desarrollo de largometrajes"** de la Convocatoria de Animación en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)**.

B. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Cinco (5) estímulos de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) cada uno, a los siguientes proyectos así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	<i>Camino de agua para un pez</i>	Digitzfilm Ltda
2	<i>Ranas</i>	Santiago Castaño Sanint
3	<i>Borrado</i>	Sandra Marcela Pulido Barreto
4	<i>Sonámbulo</i>	Víctor Martín Mejía Rugeles
5	<i>Cayito, el niño pescador</i>	Álvaro Ernesto Díaz Ruíz

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000.

Parágrafo Segundo: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, en cuanto a otorgar un (1) estímulo adicional, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **"Realización de cortometrajes"** de la Convocatoria de Animación en **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)**.

TERCERO: La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 17 de septiembre de 2014.

Publíquese y cúmplase.

ADRIANA GONZÁLEZ HASSIG
Presidente

CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica